



Diputación de Teruel

Secretaría General



D. MIGUEL ANGEL ABAD MELÉNDEZ, SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL.

C E R T I F I C A: Que el Pleno de la Diputación Provincial de Teruel, en sesión ordinaria celebrada el 28 de marzo de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

9.- PROPUESTA DE CONCESION DE LA CRUZ DE SAN JORGE 2018.

D. Miguel Irazo Hernández, Presidente de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Bienestar Social, procede a la lectura del Dictamen de la Comisión, adoptado en Sesión Ordinaria de 21 de Marzo de 2018, que a continuación se transcribe:

El Diputado Delegado del Área de Cultura, Turismo y Bienestar Social, instructor del expediente expone los siguientes datos biográficos de D. Juan José Omella Omella, propuesto para la concreción de la Cruz de San Jorge 2018:

D. JUAN JOSE OMELLA OMELLA

Juan José Omella nació en la localidad de Cretas, provincia de Teruel, y Archidiócesis de Zaragoza, el 21 de abril de 29146.

Estudió en el Seminario de Zaragoza y en Centros de Formación de los Padres Blancos en Lovaina y Jersualén. El 20 de septiembre de 1970 recibía la ordenación sacerdotal. En su ministerio sacerdotal, trabajó como Coadjutor y como Párroco y entre 1990 y 1996 como Vicario Episcopal en la diócesis de Zaragoza. Durante un año fue misionero en Zaire.

Cargos pastorales

El 15 de julio de 1996 fue nombrado Obispo auxiliar de Zaragoza. Fue ordenado Obispo el 22 de septiembre de ese mismo año. El 27 de octubre de 1999 fue nombrado Obispo de la diócesis de Barbastro-Monzón, de la que tomó posesión el 12 de diciembre de 1999. Entre el 24 de agosto de 2001 y el 19 de diciembre de 2003 fue Administrador Apostólico de Huesca y entre el 19 de octubre de 2001 y el 19 de diciembre de 2003, también Administrador Apostólico de Jaca. El día 8 de abril de 2004 es nombrado Obispo de la diócesis de Calahorra y La Calzada-Logroño. Tomó posesión de la diócesis el 29 de mayo del mismo año. El 6 de noviembre de 2015 se hizo público su nombramiento como Arzobispo de Barcelona, sede de la que tomó posesión el 26 de diciembre del mismo año. Ha sido Consiliario Nacional de Manos Unidas (1999-2015).

El 31 de mayo de 2013 fue investido Prior Honorario de la Virgen de Valvanera por el Capítulo de Caballeros debido a su labor con la peregrinación de la Virgen por los diferentes municipios riojanos con motivo del Año de la Fe.

Miembro de la Congregación para los Obispos desde noviembre de 2014, tras ser renovado en diciembre de 2017. El 23 de diciembre de 2017, el Santo Padre lo nombró también miembro del Tribunal Supremo de la Signatura Apostólica.

Creado cardenal por el papa Francisco el 28 de junio de 2017.

En la Conferencia Episcopal Española es miembro del Comité Ejecutivo desde el 14 de marzo de 2017.

Ha sido miembro de la Comisión Episcopal de Pastoral Social desde 1996, siendo también su presidente de 2002 al 2008 y, de nuevo, durante el trienio 2014-2017. También ha pertenecido a las Comisiones Episcopales de Pastoral (1996-1999) y apostolado Seglar (1999-2002/2008-2011).

Actualmente, la obra pastoral de la Iglesia Archidiócesana de Barcelona comprende toda la región metropolitana de la capital catalana que tiene cerca de 3 millones de habitantes. Monseñor Juan José Omella y Omella es el Arzobispo Metropolitano de Barcelona, con dos diócesis sufragáneas que son Terrassa y Sant Feliu de Llobregat.

En consecuencia, como instructor del expediente incoado para la concesión de la Cruz de San Jorge 2018, elevo a la Comisión de Cultura, Turismo y Bienestar Social de la Diputación Provincial de Teruel la propuesta de concesión de la misma al Cardenal D. JUAN JOSE OMELLA OMELLA, Arzobispo Metropolitano de Barcelona, por los méritos contraídos y el honor y buen nombre que ha dado a la provincia de Teruel.

Por todo lo expuesto, y después de un cambio de impresiones, la Comisión de Cultura, Turismo y Bienestar Social, en virtud de lo determinado en el artículo 202 del Reglamento de Honores y Distinciones de la Diputación Provincial de Teruel, en votación ordinaria, con los votos a favor de los Diputados del Grupo Popular (3) y del Grupo Aragonés (2), y las abstenciones de los Diputados del Grupo Socialista (3), del Grupo Ganar (1) y del Grupo Chunta Aragonesista (1), propone al Pleno de la Corporación:

1º.- Que en virtud de los méritos contraídos, el honor y buen nombre que ha dado a la provincia de Teruel, tenga a bien conceder la Cruz de San Jorge a D. Juan José Omella Omella, participándole que la entrega del galardón se realizará en acto solemne con motivo de la celebración de la festividad de San Jorge.

2º.- Trasladar el acuerdo plenario al galardonado.

No obstante, EL PLENO resolverá lo más conveniente.

El Sr. Carbó, portavoz del Grupo Provincial de Chunta Aragonesista (CHA), solicita la palabra que le es concedida por el Sr. Presidente y se abre turno de intervenciones.

El Sr. Carbó, dice, gracias presidente. Nosotros vamos a mantener la abstención que tuvimos en la Comisión, y simplemente no vamos a discutir si la persona a la que se le otorga la distinción es la más correcta o menos, pero sí que vamos a mantener la abstención, simplemente por desmarcarnos en lo que creemos que el procedimiento no

es el adecuado, y por lo que hemos estado diciendo no es esta la Comisión. Yo creo que las personalidades anteriores diciendo que hay otras posibilidades de hacer otras actualizaciones de trasvase similares a la del Ayuntamiento de Teruel y que lo que nos sabe mal, de alguna manera de llamarlo, es que todas las veces se ha dicho que sí, de que se va a plantear un cambio y que es aceptable y por lo tanto entendemos que esa posibilidad de haber mejorado esas bases utilizando pues un poco lo que el Ayuntamiento de Teruel hace. Lo que hace una comisión participativa que en este momento evidentemente con la Comisión formal que tenemos de cultura, pues pierde esa posibilidad de haber esa participación. Independientemente luego quien pueda surgir o no, porque tampoco vamos a discutir si al que se le concede la Medalla sea por un motivo u otro no vamos a discutir. Pero si por lo menos esa falta de participación de los grupos en ese en esa intención de llegar a un acuerdo de todos. Entonces simplemente pues que quede claro nuestra postura de no estar de acuerdo con el procedimiento. Simplemente mantendremos la abstención, gracias.

Toma la palabra la Sra. Gimeno, portavoz suplente del Grupo Provincial de Ganar (G) y manifiesta que, bueno un poco en la misma línea que el portavoz de Chunta, en las dos ediciones anteriores a de 2016 y 2017 incluso habíamos propuesto nombres encima de la mesa que tenemos la sensación de que luego se les ha gafado porque se fue aplazando. Parece que el único planteamiento es el del equipo de gobierno que está en su pleno derecho a elegir a quien quiera, pero lo que sí que el compromiso que se hizo desde el primer momento fue que se iba a intentar cambiar el procedimiento para hacer un sistema en el que se pudiera plantear, hablar y ver qué distintas posibilidades había. Insistimos: igual que nos hemos abstenido en esta ocasión de no proponer a nadie para, como decíamos para no gafarlo, nos hemos abstenido de hacer una propuesta, y también nos abstenemos en cuanto a la elección, independientemente de la persona que haya sido elegida.

Interviene a continuación el Sr. Morro, portavoz suplente del Grupo Provincial del Partido Socialista Obrero Español y manifiesta que, por parte del grupo socialista, compartir la argumentación que se realiza desde CHA y desde Ganar Teruel al respecto, pero nosotros sí que vamos a cambiar la votación y pasamos de abstención a favorable. Y lo hacemos efectivamente no porque hayamos cambiado ese voto en relación a la persona propuesta por parte del equipo de gobierno, que entendemos que es una persona absolutamente (el cardenal Omella) merecedora efectivamente de este honor con que le distingue la Diputación Provincial.

Ahora sí que es verdad que lo queremos decir, siendo porque así lo establece nuestro Reglamento de Honores y Distinciones. Abre la posibilidad de que anualmente haya hasta tres distinciones de esta naturaleza. La verdad es que entendemos que el equipo de gobierno tendría que ser más receptivo y flexible algunas de las propuestas que se ~~hacen~~ de la oposición y en este año en concreto la propuesta que nosotros elevábamos, aunque con tiempo un poquito complicado pretendíamos que el expediente se podía hacer, y podíamos haber tenido una comisión previa del Club Deportivo de Teruel por su celebración del 75 aniversario. Un Club que además se llama Teruel y no solo es de la ciudad sino de la provincia, era más que merecedora. En todo caso en todo caso, eso sí, como ya todos sabemos el Ayuntamiento de Teruel, al final nuestra compañera diputada y alcaldesa de Teruel ha recogido este guante lo ha propuesto como medalla de oro de la ciudad de Teruel. Cosa de la cual nos alegramos y le felicitamos en ese en ese sentido.

Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que se ha de decir al respecto que, antes de pasar la palabra al delegado, que ya nos comprometimos en la Comisión a hacer una mención. No le vamos a llamar distintivo, pero haremos una mención. No sabemos de qué manera, pero en el acto de San Jorge al Club Deportivo Teruel, que lo sepa.

Por su parte el Sr. Iranzo, manifiesta que, principalmente tres cosas:

Primero en respuesta a vuestra solicitud es decir nuestro compromiso para el año que viene de que intentaremos hacerlo lo más participativo. No sé de qué manera, pero de una u otra manera intentaremos hacerlo más participativo.

Respecto a Ganar, que el equipo de gobierno, pues bueno, yo también te tengo que decir Anabel, que me imagino que aunque lo hagamos más participativo, yo creo que siempre habrá sido el equipo de gobierno a quién le ha correspondido el nombrar esa esa cruz de San Jorge, sea ahora que estamos nosotros o sea anteriormente cuando haya habido algún otro partido político. Pero no obstante insisto, intentaremos hacerlo de una u otra manera, más participativo.

Y respecto a lo que dice el Partido Socialista del Club Deportivo Teruel, bueno yo creo que ahí también si nosotros fallamos de no hacerla de esa manera tan participativa, creo que ahí el Partido Socialista también falló de otra manera de proponerlo precisamente en la última comisión.

Esa propuesta sabéis que si se hubiese hecho hace un mes o dos meses seguramente lo hubiésemos tenido en cuenta. O sea creo que aquí tenemos que mejorar todos un poquito y al año que viene, repito, intentar entre todos hacerlo mejor.

No se produce ninguna intervención más por lo que el Sr. Presidente somete la propuesta a votación, dando el siguiente resultado:

Votos a favor.....	20 (PP-PSOE-PAR)
Abstenciones.....	3 (G-CHA)
Votos en contra.....	0

Y el Pleno por MAYORIA, y en votación ordinaria, acordó aprobar el transcrito Dictamen en todas sus partes, dando traslado de este Acuerdo a los indicados en el Apartado correspondiente del mismo, a los efectos procedentes.

Se hace la salvedad que, a los efectos del Artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la redacción literal del anterior Acuerdo se halla supeditada a los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente.

Y para que así conste, se expide la presente certificación con el Visto Bueno del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación y sello de la misma, en Teruel a nueve de abril de dos mil dieciocho.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

D. RAMÓN MILLÁN PIQUER



EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.,

D. MIGUEL ANGEL ABAD MELENDEZ